



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO

2023

SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO





## INDICE

<b>1. MENSAJE DEL CABILDO MUNICIPAL PERIODO 2023-2024 .....</b>	<b>5</b>
<b>3. MISIÓN Y VISIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. ....</b>	<b>14</b>
<b>6. EJES .....</b>	<b>17</b>
<b>ESTRATEGICOS.....</b>	<b>17</b>
<b>SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO CON BIENESTAR .....</b>	<b>18</b>
<b>Combate a la pobreza y el rezago social.....</b>	<b>18</b>
<b>Alimentación.....</b>	<b>20</b>
<b>Problemática identificada.....</b>	<b>21</b>
<b>Educación.....</b>	<b>21</b>
<b>Salud.....</b>	<b>24</b>
<b>MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO CON BIENESTAR.....</b>	<b>26</b>
<b>SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE....</b>	<b>30</b>
<b>Combate a la corrupción en el servicio publico.....</b>	<b>30</b>
<b>Transparencia y rendición de cuentas .....</b>	<b>31</b>
<b>Gobierno austero.....</b>	<b>33</b>
<b>Tramites y servicios.....</b>	<b>35</b>
<b>Problemática identificada.....</b>	<b>35</b>
<b>Objetivo.....</b>	<b>35</b>
<b>Estrategia .....</b>	<b>35</b>
<b>Líneas de acción: .....</b>	<b>36</b>
<b>MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE .....</b>	<b>37</b>
<b>SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....</b>	<b>41</b>
<b>Prevención, protección y seguridad ciudadana .....</b>	<b>41</b>
<b>Problemática identificada:.....</b>	<b>42</b>
<b>Objetivo.....</b>	<b>42</b>
<b>Estrategia:.....</b>	<b>42</b>
<b>Líneas de acción: .....</b>	<b>42</b>
<b>Gobernabilidad y Derechos Humanos.....</b>	<b>42</b>



**Gestión integral de desastres y protección civil ..... 44**

**MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO CON  
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ ..... 47**

**SAN JUAN EVANGELISA ANALCO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO  
ECONÓMICO..... 50**

**Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente..... 50**

**Problemática identificada:..... 51**

**Objetivo:..... 51**

**Estrategia:..... 51**

**Líneas de acción: ..... 51**

**Empleo..... 51**

**Problemática identificada..... 53**

**Objetivo..... 53**

**Estrategia:..... 53**

**Líneas de acción: ..... 53**

**Fomento agroalimentario y desarrollo rural ..... 53**

**Problemática identificada..... 55**

**Objetivo:..... 55**

**Estrategia ..... 55**

**Líneas de acción: ..... 55**

**Turismo ..... 55**

**Problemática identificada..... 56**

**Objetivo:..... 56**

**Estrategias: ..... 56**

**Líneas de acción: ..... 56**

**MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO CON  
CRECIMIENTO Y DESARROLLO ..... 57**

**SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS  
PUBLICOS ..... 61**

**Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles..... 61**

**Caminos y carreteras ..... 62**

**Problemática identificada..... 62**

**Objetivo..... 62**

**Estrategia ..... 63**



Líneas de acción: .....	63
Vivienda.....	63
Problemática identificada.....	65
Objetivo:.....	65
Estrategia:.....	65
Líneas de acción: .....	65
Infraestructura educativa.....	66
Problemática identificada:.....	66
Objetivo.....	66
Estrategia .....	67
Líneas de acción: .....	67
<b>MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS .....</b>	<b>68</b>
7. EJES TRANSVERSALES.....	74
<b>Igualdad de genero .....</b>	<b>75</b>
<b>Problema identificado:.....</b>	<b>76</b>
<b>Objetivo estratégico.....</b>	<b>76</b>
<b>Desarrollo sostenible y cambio climático .....</b>	<b>77</b>
<b>Problemática identificada: Deficiencia en la clasificación de residuos .....</b>	<b>77</b>
<b>Objetivo estratégico.....</b>	<b>77</b>
<b>Interculturalidad .....</b>	<b>79</b>
<b>Problemática identificada:.....</b>	<b>79</b>
<b>Objetivo estratégico.....</b>	<b>80</b>
<b>Niñas, niños y adolescentes.....</b>	<b>81</b>
<b>Problemática identificada: Deficiencia en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.....</b>	<b>81</b>
<b>Objetivo estratégico: Mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.....</b>	<b>81</b>
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION .....	83
.....	90
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>91</b>



## 1. MENSAJE DEL CABILDO MUNICIPAL PERIODO 2023-2024

Ciudadanos y ciudadanas del municipio de San Juan Evangelista Analco, es un honor para nosotros como Cabildo Municipal presentarles el Plan Municipal de Desarrollo, el cual está hecho con base en los lineamientos que establecen las leyes. El plan retoma las principales necesidades que existen en nuestro municipio en los aspectos sociales, económicos, ambientales y productivo, mismos que fueron incorporados en el documento y que servirá de base para nuestro actuar en favor de nuestro municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal es resultado del trabajo coordinado entre los integrantes del cabildo municipal, el comisariado de bienes comunales y ciudadanos de nuestro municipio. Como cabildo municipal estamos comprometidos de trabajar en favor de nuestra comunidad, es el compromiso que tenemos como sus representantes, por eso, trabajaremos para impulsar un desarrollo más justo y que beneficie a todos.

El plan se hizo tomando como base los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo, las dimensiones de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo Y los ejes estratégicos del mismo.

Como autoridades municipales estamos comprometidos a trabajar de manera honesta y responsable, tenemos la mejor disposición de entregar cuentas e informar de cada uno de los proyectos de manera clara y transparente es por ello por lo que el Plan Municipal de Desarrollo nos servirá de base, ya que recopila las necesidades de nuestro municipio y marca el rumbo que queremos para nuestro municipio.

Estamos conscientes que los retos sobre seguridad, paz y bienestar para nuestras familias, infraestructura y servicios públicos además del fomento al crecimiento y desarrollo de nuestro municipio, e igualdad de género. En nuestro municipio son varias las necesidades también, haremos todo lo que está a nuestro alcance para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de San Juan Evangelista Analco, de esta manera seguir contribuyendo en la mejora de la calidad de vida. Les pedimos que sigamos trabajando en favor de nuestro municipio, en unidad como lo hemos hecho hasta ahora.



**CABILDO MUNICIPAL DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO 2023**





## 2. MARCO NORMATIVO

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 115, fracción V, inciso a y c

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**

Artículo 113, fracción IV, inciso a y c

Establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**

Artículo 47, fracción XI

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras



partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68, fracción VI y XV

El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

VI.-Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XV.-Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

### **Ley de Planeación**

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. fracciones II y III

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:



II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

### **Ley Estatal de Planeación**

Artículo 1, fracción IV, 7, 63, 64 y 66

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.



Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I.-Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio

II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción

III.-Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley

IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.



## **Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;



VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



### 3. MISIÓN Y VISIÓN

Somos un gobierno que busca servir a su comunidad de forma eficiente y eficaz considerando todas las leyes que lo regulan para la existencia de igualdad entre hombres y mujeres, justicia y desarrollo social, sin dejar de lado la calidad de los servicios públicos proporcionados dentro de la población para así obtener un bienestar y paz social en el territorio, de igual forma crear estrategias para abatir el rezago social y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

#### VISIÓN

A corto plazo: Ser una administración que contribuya con las metas de los ODS 2030, trabajando con honestidad y transparencia, rindiendo cuentas claras a la población sin olvidar las leyes que lo regulan como su sistema normativo interno; comprometida con el desarrollo de sus habitantes impulsando acciones.

A mediano plazo: Impulsar acciones en el ámbito productivo, de la educación, salud, vivienda e infraestructura.

A largo plazo: Ser una comunidad integral, saludable y en igualdad de oportunidades para todas y todos los habitantes, junto con la preservación de nuestra cultura brindaremos un presente estable y un futuro seguro a la comunidad de San Juan Evangelista Analco.



#### 4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

El día 24 de febrero de 2023 se llevó a cabo el diagnóstico para la actualización del plan municipal de desarrollo en la comunidad de San Juan Evangelista Analco, donde participo el cabildo municipal con base en la participación democrática pues ellos fueron los portavoces para expresar las necesidades de la población. Los temas que se tocaron en la asamblea fueron salud, infraestructura y servicios públicos y educación, además de los 5 ejes del plan estatal.

Como conclusiones se idéntico las necesidades principales que tenía la comunidad las cuales fueron:

- Actualización del padrón catastral
- Construcción de un museo comunitario
- Terminación de casa de la cultura
- Pavimentación de calles
- Parques y jardines en el templo católico
- Remodelación del panteón municipal
- Ampliación del centro de salud
- Rehabilitación de la cancha de basquetbol
- Construcción de cancha de futbol rápido
- Construcción de techado de plaza cívica del kínder
- Rehabilitación de la primaria (baños, pintura, electricidad) y telesecundaria
- Proyecto de casa comunal o de centro de capacitación forestal
- Alumbrado con energía solar
- Rehabilitación del drenaje (etapas

## FOTOGRAFIAS DE MESAS DE DIALOGO



## 5. ALINEACION DEL DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

San Juan Evangelista Analco pretende llevar a cabo el plan municipal pero alineado a los instrumentos estatal, nacional y la agenda 2030, con el objetivo de beneficiar a toda la comunidad.





# 6. EJES ESTRATEGICOS



## 6.1 SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO CON BIENESTAR

### Combate a la pobreza y el rezago social

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indica que, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social con base en los siguientes indicadores: educación, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Mencionando que un punto fundamental es sobre si su ingreso social y monetario es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Para establecer un diagnóstico es necesario comenzar respecto a la cantidad de población que tiene el municipio de San Juan Evangelista Analco, pues con base en esta cifra, podremos mencionar el porcentaje de carencias que los indicadores sociales de la Coneval señalan.

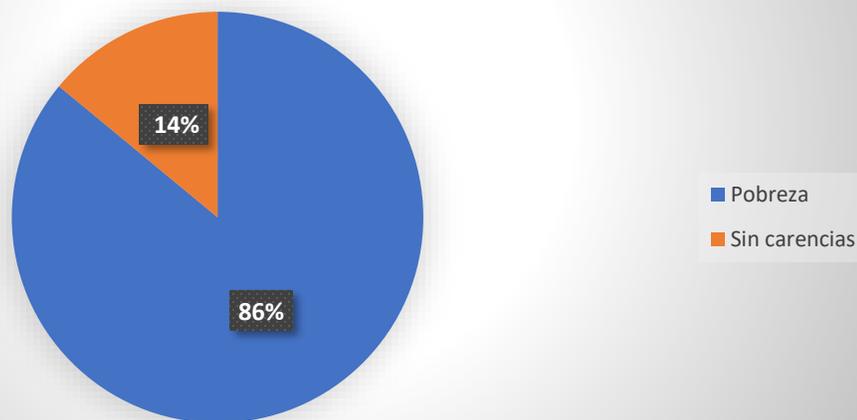
De acuerdo con información del INEGI (2020), el municipio de San Juan Evangelista Analco tiene una población total de 407, 53% (215) mujeres y 47% (192) hombres, la edad promedio del municipio es de 39 años. Respecto al estado la población del municipio representa menos del 0.1 % de la población.

El municipio cuenta con una superficie de 16.6 km<sup>2</sup> (1660 ha) y una densidad de 24.5 habitantes por km<sup>2</sup>. Existen 3 localidades: San Juan Evangelista Analco, Bia Lidtda y Latzzi' Xheni con una distribución poblacional de 374, 29 y 4 habitantes respectivamente. La población que habla lengua indígena es del 58% a la total poblacional, de este porcentaje la lengua más hablada es el Zapoteco con 99.5% el restante habla Mixe.

### Pobreza

La pobreza se puede entender como privación de bienestar por un tiempo pronunciado, dicha situación implica la falta de acceso a capacidades básicas para funcionar en la sociedad y de un ingreso adecuado para enfrentar necesidades básicas de educación, salud, seguridad, empoderamiento y derechos básicos. Para el año 2021, la CONEVAL proyectó la población municipal a un número de 427 habitantes. Por lo que, en el caso de Analco, el 86 % de la población se encuentra en alguna situación de pobreza lo que equivale a 367 personas.

## Gráfica de niveles de pobreza en San Juan Evangelista Analco



FUENTE: Elaboración propia con datos del coneval 2021

### Pobreza multidimensional

Combate a la pobreza y el rezago social, es uno de los temas del eje San Juan Evangelista Analco con bienestar de este plan municipal, enfocado en visualizar la situación actual del municipio, resaltando que el 14% de la población no se encuentra en situación de pobreza, pero sí vulnerable ante ella; mientras que el 67% se encuentra en pobreza moderada y un 19% de la población en pobreza extrema. De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (2021), el grado de pobreza para San Juan Evangelista Analco es medio, por lo que es necesaria la intervención del gobierno y de la sociedad en general; contribuyendo en la mejora de condiciones y sobre todo de oportunidades con la intención de logra una mejor calidad de vida.

**Problemática identificada:** Las personas del municipio de san juan evangelista Analco se encuentran en situación de pobreza, pues solamente un 14% de la población no.

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de los pobladores para minimizar los índices de pobreza en la comunidad.



**Estrategia:** Elaborar planes de acción que permita la accesibilidad a los derechos sociales y que promuevan el bienestar de los pobladores.

**Líneas de acción:**

- Impulsar la comercialización de productos originarios de la comunidad y servicios que fomentan las vocaciones productivas
- Focalizar proyectos, acciones y programas de bienestar que incidan en la reducción del rezago y la exclusión social.

### **Alimentación**

En las viviendas cuentan con espacios, comentan los habitantes que principalmente las amas de casa siembran hortalizas y cultivan productos de consumo directo, como medicina o comestibles, productos que se utilizan como insumos y materia prima básica para la preparación de los alimentos diarios, a bajo costo, lo que de alguna manera representa un ahorro a la economía familiar. De acuerdo con datos del CONEVAL 2020 en San Juan Evangelista Analco el 2.9 % del total de la población carece de una alimentación nutritiva.

Es importante mencionar que los recursos naturales son aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta). Los recursos naturales son los elementos de la naturaleza que utilizamos los seres humanos; tales como el agua, animales, minerales, madera, los alimentos como frutas y carnes, el aire, entre otros.

#### **FOTOGRAFIA DE SIEMBRA**



*Fuente: Municipio de San Juan Evangelista Analco*



El abasto de alimentos y bienes de consumo se hace principalmente en Ixtlán de Juárez, debido a que la comunidad no cuenta con tianguis o mercado público en donde realizar las actividades de comercio.

**Problemática identificada:** La alimentación de los habitantes de la comunidad no es adecuada

**Objetivo:** Mejorar la alimentación de la población de San Juan Evangelista Analco



**Estrategia:**

- Facilitar el acceso a insumos de alimentación

**Líneas de acción:**

- Construir un espacio específico para la comercialización de insumos de alimentación
- Gestionar apoyos para la construcción del espacio para la comercialización de insumos de alimentación

**Educación**

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020, este municipio tiene una población estudiantil de 392 personas, en este apartado es necesario puntualizar que de acuerdo con trabajo de campo realizado se cuenta con un preescolar y con base en el Atlas de Género Oaxaca, 2020 se tiene la Primaria Benito Juárez con la clave escolar 20DPR0701C, de igual forma existe una Telesecundaria con clave escolar: 20DTV0121V.

El municipio de San Juan Evangelista Analco tiene una población de 51 personas de 3 a 14 años de las cuales el 5.8 % no saben leer ni escribir; siendo tres mujeres de 6 y 7 años quienes representan esta cifra. En cuanto a la población que es analfabeta, existe un porcentaje de 2.7% respecto a la población de 15 años y más, las cuales son 322 personas.

En cuanto al porcentaje de población en edad escolar tomando como referencia hombres y mujeres de 3 a 15 años que no asiste a la escuela se puede resaltar que únicamente dos hombres y una mujer no se encuentran asistiendo en algún grado escolar.

En el caso de las personas sin escolaridad, son un total de 20 personas, siendo 2 hombres en un rango de 3 a 5 años, 2 de 75 a 79 años y 3 de 85 y más años; mientras que para el caso de las mujeres son 4 de 3 a 5 años, 1 de 45 a 49 años, 1 de 60 a 64 años, 1 de 70 a 74 años, 2 de 80 a 84 años y 4 de 85 a más años.

La población comento que cuentan con un preescolar, 1 primaria y 1 telesecundaria la cuales son multi- grado, donde el personal académico realiza la labor de enseñanza en los diferentes niveles que estructuran la educación dentro de la institución escolar.

Institución	Nombre	Personal	Alumnos
Preescolar	<b>Laatzi-duu</b>	1 profesor	8 alumnos
Primaria	<b>Benito Juárez</b>	3 profesores, 1 profesora de educación especial y 1 profesor de educación física.	45 alumnos
Secundaria	<b>Telesecundaria.</b>	2 profesores y 1 secretario.	17 alumnos

Tabla.1 Fuente. Elaboración propia con datos de trabajo de campo.



FUENTE: Municipio de San Juan Evangelista Analco



FUENTE: Municipio de San Juan Evangelista Analco



FUENTE: Municipio de San Juan Evangelista Analco

**Problemática identificada:** Presencia de analfabetismo en la población.

**Objetivo:** Disminuir la población analfabeta en el municipio de San Juan Evangelista Analco



**Estrategia:** Impulsar programas de alfabetización

**Líneas de acción:**

- Firmar convenios de colaboración con el IIEEA
- Brindar talleres de alfabetización

## Salud

De acuerdo con el Atlas de Género Oaxaca 2020, la localidad de San Juan Evangelista Analco cuenta con un centro de salud de primer nivel en operación encargado de consulta externa.

En las mesas de diálogo con la comunidad se recabó información donde dijeron que los que prestan atención médica son dos doctores, una becaria y una enfermera. El servicio médico opera de 8:00 am a 8:00 pm de lunes a viernes, anteriormente el servicio era de 8:00 am a 4:00 pm. La becaria cubre las emergencias en un horario de 8:00 am a 12:00 horas los sábados y domingos, atienden enfermedades leves como; fiebre, gripa, tos, escalofríos, dolor de cabeza, enfermedades estomacales, control de presión, métodos de planificación familiar, control de peso y talla de niños, entre otros. El centro de salud pertenece a la secretaria de salud correspondiente a la jurisdicción número de 6 de Ixtlán de Juárez. En las emergencias a veces se dificulta debido a que no hay médico fijo, es mucha pérdida de tiempo, por lo que se necesita la ampliación del centro de salud a largo plazo. Debido a la insuficiencia de medicamentos las personas no acuden al centro de salud y salen de la población.

En la comunidad hay niños con asma y desnutrición, señoras/es con diabetes y presión alta, por lo cual necesitan más atención, que es algo que no se ha hecho y que pone a la autoridad en una problemática muy difícil.

### FOTOGRAFIA DEL CENTRO DE SALUD



*Fuente: Municipio de San Juan Evangelista Analco*



**Problemática identificada:** No existe un servicio de salud de calidad en el municipio de San Juan Evangelista Analco

**Objetivo:** Brindar un servicio de salud de calidad en el municipio de San Juan Evangelista Analco



**Estrategia:** Mejorar el servicio de atención medica

**Líneas de acción:**

- Abastecer al centro de salud con todos los medicamentos necesarios
- Contratar al personal necesario y cubrir todos los días la atención medica

**MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO CON BIENESTAR**

**TEMA: COMBATE A LA POBREZA**

<b>Localidad</b>	<b>Problema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de acción</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Latitud</b>	<b>Longitud</b>	<b>Actores Involucrados</b>	<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Costos</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Meta</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Indicador</b>
San Juan Evangelista Analco	Las personas del municipio de san juan evangelista Analco se encuentran en situación de pobreza, pues solamente un 14% de la población no.	Mejorar las condiciones de vida de los pobladores para minimizar los índices de pobreza en la comunidad.	Elaborar planes de acción que permita la accesibilidad a los derechos sociales y que promuevan el bienestar de los pobladores.	Focalizar proyectos, acciones y programas de bienestar que incidan en la reducción del rezago y la exclusión social.	Tianguis comunitario	17.4057,	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$5,000	Ramo 28	3 días de tianguis	420 ciudadanos	(Número de tianguis programados/ número de tianguis realizados)x10



TEMA: ALIMENTACION

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Evangelista Analco	La alimentación de los habitantes de la comunidad no es adecuada.	Mejorar la alimentación de la población de San Juan Evangelista Analco	Facilitar el acceso a insumos de alimentación	Construir un espacio específico para la comercialización de insumos de alimentación	Mercado comunitario	17.4057,	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$50000	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ramo 3, fondo III	320 m2	420 habitantes	(Metros construidos/ metros programados) x100

**TEMA: EDUCACION**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Período de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Evangelista Analco	Presencia de analfabetismo en la población.	Disminuir la población analfabeta en el municipio de San Juan Evangelista Analco	Impulsar programas de alfabetización	Brindar talleres de alfabetización	Talleres de alfabetización	17.4057,	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$10,000	Ramo 28	2 meses de talleres	300 habitantes	(Número de talleres programados / número de talleres realizados)x 10



**TEMA: SALUD**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Evangelista Analco	No existe un servicio de salud de calidad en el municipio de San Juan Evangelista Analco	Brindar un servicio de salud de calidad en el municipio de San Juan Evangelista Analco	Mejorar el servicio de atención medica	Contratar al personal necesario y cubrir todos los días la atención medica	Abastecimiento de personal de salud y medicamentos	17.4057,	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista a Analco	2023	\$20,000	Secretaria de salud	contratar 3 médicos nuevos	420 habitantes	(Personas que requieren atención medica/ Personas atendidas en el centro de salud) x100

## **6.2 SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE**

### **Combate a la corrupción en el servicio público**

Si bien es cierto que los recursos que recibe el municipio no pueden ser en cantidad comparables con los que reciben los municipios más grandes del estado o del país, tampoco el problema de corrupción que se manifiesta en comunidades como San Juan Evangelista Analco es comparable a las situaciones de opacidad ni las causas de estas que pudieran llegar a presentarse en otras localidades. Ejemplo de esto es que en 2019 la percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en instituciones de gobierno se redujo, al pasar de 91.1% en 2017 a 87% en 2019. Sin embargo, la prevalencia de esos actos se incrementó de 14 mil 635 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2017 a 15 mil 732 en 2019; mientras la tasa de casos nuevos pasó de 25 mil 541 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes en 2017 a 30 mil 456 en 2019 (INEGI, 2020).

Mejorar significativamente la condición de vida de nuestros habitantes y transformar la condición humana, social y económica de San Juan Evangelista Analco requiere de la vigilancia y supervisión de las diferentes obras priorizadas para esta administración, además de poder evitar la corrupción, para ello este gobierno municipal buscará generar una cultura de transparencia hacia el interior de la propia administración y hacia la ciudadanía, se privilegiará la rendición de cuentas y sobre todo se buscará desde el inicio la participación activa de la ciudadanía.

Sin embargo, esta administración tiene como objetivo privilegiar la coordinación con las instancias que velan el buen uso de los recursos públicos como lo son el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, así como con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Lo anterior tiene su base fundamental en la forma de organización comunitaria que tiene como base su máximo órgano rector, la Asamblea. Esto se conoce como régimen de gobierno de sistemas normativos internos por lo que la aplicación de decisiones colectivas es consultada en asamblea municipal donde se discuten y deciden de forma consensada, la mayoría de las veces, las necesidades, líneas de acción, vigilancia y rendición de cuentas.



Esta forma de organización es dirigida y representada al exterior por el Cabildo y la figura del presidente Municipal.

**Problemática identificada:** La manera deficiente en cómo llevan el combate a la corrupción.

**Objetivo:** Impulsar en la Administración municipal la cultura de la legalidad y el combate a la corrupción.



**Estrategia:** Impulsar sistemas de control y sanción, y mecanismos de rendición de cuentas.

**Líneas de acción:**

- Capacitar a los miembros del cabildo municipal y comités.
- Integrar comités de vigilancia y seguimiento

**Transparencia y rendición de cuentas**

Durante el año 2022 de los ingresos obtenidos por parte del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) corresponde a \$ 1,718,759 con información del SISPLADE (2022).

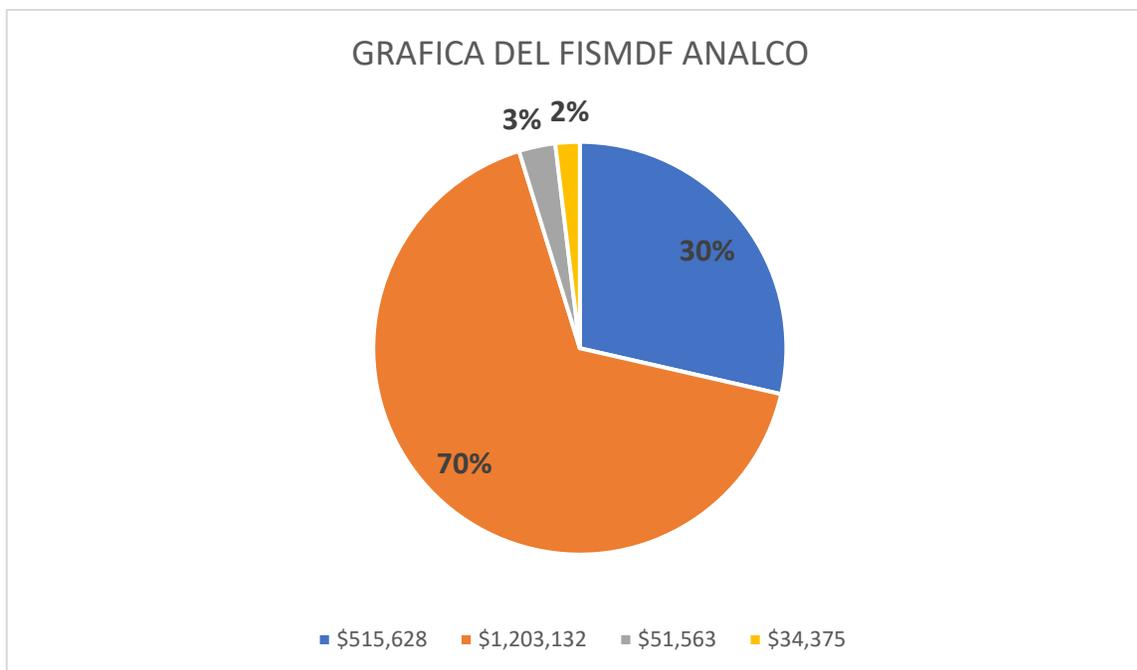
Donde debe invertir en Proyectos Clasificados como directos o Complementarios: 100% el monto de: \$ 1,718,759

Al menos 30% en Zonas de Atención Prioritaria Urbana ZAP: \$ 515,628

Hasta 70% en beneficio de las localidades con los dos mayores grados de rezago social o donde exista población en pobreza extrema: \$ 1,203,132

Hasta 3% en gastos indirectos: \$ 51,563

Hasta 2% en programas de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF): \$ 34,375



Derivado de estos datos se puede afirmar la gran dependencia que tiene el municipio de los recursos otorgados por el gobierno federal y estatal siendo evidente que sus recursos propios son un mínimo porcentaje en sus ingresos. Sin embargo, desde el 2018 se observa que el presupuesto designado en el rubro del FISMDF ha ido en aumento, lo cual muestra puede ser señal del buen manejo y la transparencia en el uso de recursos por parte de las autoridades.

Es común en México que los municipios enfrenten la falta de recursos suficientes para hacer frente a todas sus obligaciones de dotar de las condiciones suficientes para el desarrollo de sus habitantes, por medio de la prestación de los servicios públicos municipales como distribución del agua, alumbrado público, recolección de residuos sólidos, seguridad, educación y servicios médicos entre otros. Esta situación se relaciona con una de las metas de los ODS 2030 que precisa la necesidad de fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole. Es importante destacar que en comunidades como San Juan Evangelista Analco una parte importante de la recaudación se hace mediante el trabajo colectivo, pues las condiciones de los y las habitantes son por mucho distintas a las de otras localidades.

La rendición de cuentas la comunidad expresa que sobre los recursos internos se acostumbra a hacerlo mediante un rotafolio, ahí se ponen los ingresos y egresos, este es más específico.



Se generó anteriormente un hábito en el cual tienen que ver cómo generar un ahorro, esos ahorros también se dan a conocer a la asamblea, esto igual hace que en la obras y proyectos que se tienen se amplíen las metas.

En el caso de los recursos federales se exhibe, con la asamblea y se da a conocer los montos, e incluso a través de internet cualquier ciudadano puede enterarse de las cantidades que recibe la comunidad y lo que se ve en el portal es lo que informa la tesorera.

Se ha pensado en la creación de una página de internet para el municipio, así se pueden mantener informados.

**Oportunidad estratégica de bienestar:** Seguir manteniendo buenas practicas de transparencia y rendición de cuentas

**Objetivos:** Garantizar la transparencia y rendición de cuentas



**Estrategias:** Mantener informada a la comunidad y que la información esté al alcance de todos

**Líneas de acción:**

- Comunicar a la sociedad de forma clara las acciones y programas que se realizan en la comunidad
- Incrementar el dialogo constante con los pobladores
- Crear una página de internet del municipio

**Gobierno austero**

De acuerdo con el plan estatal 2023 que dice que el Gobierno será un instrumento al servicio del pueblo, por lo cual se impulsará una política de austeridad para el uso racional y

responsable de los recursos públicos, que serán aplicados únicamente en beneficio del pueblo, al eliminar gastos onerosos y privilegios.

El municipio de San Juan Evangelista Analco se caracteriza por la representación de la Asamblea General Comunitaria, la cual es la máxima autoridad. Las disposiciones son efectuadas por los integrantes del cabildo municipal. Cada año se integra el Consejo de Desarrollo Municipal integrado por los ciudadanos de la población, así también se conforman distintos comités para las diversas áreas: comités de salud, educación, de servicios, representantes de las diversas calles. Además, la situación agraria está representada por el comisariado de bienes comunales, todo esto con la finalidad de administrar de manera eficiente los recursos de la población.

### FOTOGRAFIA DEL PALACIO MUNICIPAL



FUENTE: Fotografía tomada por Dallane Sandoval

**Problemática identificada:** Falta de información para distribuir de manera correcta los recursos

**Estrategias:** Hacer eficiente la administración de los recursos que recibe el municipio de San Juan Evangelista Analco

**Objetivos:** Brindar una administración correcta de recursos



### **Líneas de acción:**

- Aplicar un plan de mejora para la distribución de recursos

### **Tramites y servicios**

La coordinación institucional se concibe como el proceso que ordena el esfuerzo conjunto entre dependencias y entidades de los distintos ámbitos de gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como la participación de los actores más relevantes de la sociedad dentro y fuera del municipio. El Municipio como primer nivel de Gobierno se coordina con el Gobierno Estatal y Federal para poder realizar diversas acciones de gestión de recursos para inversión en las necesidades básicas y prioritarias de sus habitantes; pudiera mencionarse algunos: infraestructura social (agua potable, salud, educación, energía eléctrica, caminos, fomento productivo, acciones de capacitación en cuanto a género). Sin embargo, los recursos que les llegan a municipios como San Juan Evangelista Analco son insuficientes y no alcanzan para cubrir las necesidades ni siquiera las prioritarias y, por lo tanto, se ven en la necesidad de realizar gestiones y buscar mezclas de recursos para cumplir con los proyectos programados en cada administración. San Juan Evangelista Analco tiene alianzas con la Universidad de la Sierra Juárez en pro de la comunidad.

**Problemática identificada:** Escasas alianzas con dependencias gubernamentales que faciliten los tramites y servicios

**Objetivo:** Mejorar los tramites y servicios que ofrece el municipio de San Juan Evangelista Analco



**Estrategia:** Mejorar las alianzas con dependencias gubernamentales



#### **6.2.4.5 Líneas de acción:**

- Reunirse con las dependencias de gobierno
- Integrar un plan de acción para enlaces

**MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE**

**TEMA: COMBATE A LA CORRUPCION EN EL SERVICIO PUBLICO**

<b>Localidad</b>	<b>Problema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de acción</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Latitud</b>	<b>Longitud</b>	<b>Actores Involucrados</b>	<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Costos</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Meta</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Indicador</b>
San Juan Evangelista Analco	La manera deficiente en cómo llevan el combate a la corrupción.	Impulsar en la Administración municipal la cultura de la legalidad y el combate a la corrupción.	Impulsar sistemas de control y sanción, y mecanismos de rendición de cuentas.	Integrar comités de vigilancia y seguimiento	Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas a través de capacitaciones	17.4057 ,	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$5000	Ramo 28	5 capacitaciones	210 habitantes	(Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas ) x100



**TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Localidad	Oportunidad estratégica de bienestar	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Evangelista Analco	Seguir manteniendo buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas	Garantizar la transparencia y rendición de cuentas	Mantener informada a la comunidad y que la información esté al alcance de todos	Comunicar a la sociedad de forma clara las acciones y programas que se realizan en la comunidad	Creación de una página de internet del municipio para la transparencia y rendición de cuentas.	17.4057 ,	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$5000	Ramo 28	420 habitantes	Toda la comunidad	(Número de visitas a la página/ número de visitantes) x 100

**TEMA: GOBIERNO AUSTERO**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Evangelista Analco	Falta de información para distribuir de manera correcta los recursos	Hacer eficiente la administración de los recursos que recibe el municipio de San Juan Evangelista Analco	Brindar una administración correcta de recursos	Aplicar un plan de mejora para la distribución de recursos	Creación de un plan ahorrativo para disminuir los gastos municipales	17.4057,	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$2000	Ramo 28	1 plan de ahorro	420 habitantes	(Dinero ahorrado/número de habitantes) x100

**TEMA: TRAMITES Y SERVICIOS**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Evangelista Analco	Escasas alianzas con dependencias gubernamentales que faciliten los tramites y servicios	Mejorar los tramites y servicios que ofrece el municipio de San Juan Evangelista Analco	Mejorar las alianzas con dependencias gubernamentales	Integrar un plan de acción para enlaces	Capacitación para la creación de un plan de enlaces	17.4057 ,	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$10,000	Fondo 3	2 capacitaciones	420 habitantes	(Número de capacitaciones programadas / número de capacitaciones realizadas) x 100

## **6.3 SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ**

### **Prevención, protección y seguridad ciudadana**

#### **Diagnóstico específico**

En la cabecera municipal existe el servicio de seguridad pública el cual es atendido por el síndico, suplente y cuatro policías quienes a su vez se apoyan de dos mayores quienes son los que resguardan la seguridad social. Entre los delitos registrados que se han presentado en el municipio, se encuentran principalmente el de escándalos en vía pública, sanciones por hacer sus necesidades en la vía pública, por tirar basura en la calle, manejar en exceso de velocidad, mascotas. Las multas que se le asignan a estos incidentes van desde los 200 a 500 pesos, cárcel y multa o solo multa, sin servicio comunitario en multas y con determinación en la asamblea. Han recibido capacitación en derechos humanos, a través de un programa que se llama mesas de paz y seguridad, cada quince días

La Sierra Juárez de Oaxaca es una región que no tiene problemas graves de inseguridad o violencia propiciadas por la delincuencia grave como el narcotráfico. Sin embargo, es una región que destaca por la violencia familiar. De acuerdo con información del Atlas de Género (2020), en la región 215 mujeres y 192 hombres fueron atendidas por violencia de género o violencia familiar. De las cuales 17 mujeres y 1 hombre pertenecen al municipio de San Juan Evangelista Analco.

Esto en cifras agrupadas a nivel regional pueden parecer no significativas. Sin embargo, es deber de toda sociedad erradicar todo tipo de violencia a cualquier nivel para propiciar sociedades donde las familias puedan ser prosperas y estar en paz. Por lo tanto, es necesario propiciar espacios donde se promueva la educación de género y sobre la violencia familiar y donde también, las mujeres tengan un espacio donde puedan ser atendidas y asesoradas psicológicamente. Así como espacios que contribuyan al desarrollo y capacitación de información a los ciudadanos con el fin de contar con herramientas teóricas que los ayuden a tener una mejor seguridad pública y el crecimiento en cuanto a una mejora en la calidad de vida.



**Problemática identificada:** Han existido casos de presencia de violencia en la comunidad

**Objetivo:** Garantizar la seguridad de los habitantes del municipio de San Juan Evangelista Analco



**Estrategia:** Contribuir a mejorar la situación de violencia

**Líneas de acción:**

- Incrementar el personal de seguridad de la población
- Crear una instancia especializada en la mujer
- Fomentar talleres de protección para las mujeres

**Gobernabilidad y Derechos Humanos**

El municipio de San Juan Evangelista Analco se caracteriza por la representación de la Asamblea General Comunitaria, la cual es la máxima autoridad. Las disposiciones son efectuadas por los integrantes del cabildo municipal. Cada año se integra el Consejo de Desarrollo Municipal integrado por los ciudadanos de la población, así también se conforman distintos comités para las diversas áreas: comités de salud, educación, de servicios, representantes de las diversas calles. Además, la situación agraria está representada por el comisariado de bienes comunales.

Los informes de la autoridad municipal son cada 6 meses a través de una asamblea, conocimiento de los presupuestos del ramo 33 y 28. Los recursos internos se dan a conocer en rotafolios.

El no contar con integrantes capacitados en el Cabildo puede contribuir a que se recurra a la improvisación en la toma de decisiones, pero no sólo eso, también hace complejo el vínculo entre el funcionario y el ciudadano. La importancia que los servidores públicos municipales



estén capacitados para que esa especie de puente que existe entre ellos y los ciudadanos sea más eficiente en la atención a la comunidad.

En virtud de la reforma del 10 de junio de 2011, que modificó once artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los derechos de los pueblos y personas indígenas se fortalecen. A partir de entonces, en el artículo 1o., además de establecerse el derecho a la no discriminación por motivos de origen étnico o nacional, se dispone que todas las personas gocen de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. Manda también a que las normas relativas a los derechos humanos se interpreten de conformidad con una y otros, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Por su parte, el artículo 2o. señala desde la reforma indígena del 14 de agosto de 2001 que: “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.

También dice que el criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican esas disposiciones sobre pueblos indígenas será la conciencia de su identidad indígena. Al respecto el Poder Judicial de la Federación ha emitido varias jurisprudencias para consolidan este criterio.

En seguida, el artículo 3o. constitucional, relacionado con la educación, dispone, dentro de otras cosas, que atenderá a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

El artículo 4o. establece el derecho de toda persona tiene a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.



El mismo artículo, dispone que: “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

### **Problemática identificada:**

No se cuenta con integrantes capacitados en el cabildo, además del desconocimiento de los derechos humanos.

**Objetivo:** Garantizar la gobernabilidad con enfoque en derechos humanos



**Estrategias:** Fortalecer el proceso de capacitación para los servidores de la comunidad

### **Líneas de acción:**

- Promover programas de capacitación para los servidores.

### **Gestión integral de desastres y protección civil**

San Juan evangelista Analco es un municipio que tiene una superficie de aprox. 16.6 kilómetros cuadrados. Las colindancias del Municipio de San Juan Evangelista Analco debido a la posición territorial que tiene colinda territorialmente al norte con el municipio de San Juan Atepec, al sur con Santa María Jaltianguis, al este con los municipios de San Juan Atepec y Santa Ana Yareni (INEGI, 2020).

El municipio dentro de su territorio cuenta con diferentes condiciones orográficas, altitud sobre el nivel del mar, tipos de vegetación, lo que permite tener diferentes recursos naturales; bosque, pastizales, áreas agrícolas, yacimientos de agua, ríos, y diferentes condiciones climáticas que permiten tener diversidad de cultivos (INEGI, 2020).

Las condiciones geográficas específicas de este municipio determinan ecosistemas con diversidad de clima y microclima que dan lugar a una extensa variedad de especies de flora.



La temperatura promedio anual varía de acuerdo con la altitud del terreno, en la zona media donde se encuentra ubicada la población a 2,120m.s.n.m., es de 17.5°C promedio anual, en la zona alta hasta los 2900 m.s.n.m., es de 14°C promedio anual y a los 1400 m.s.n.m., la zona baja son 20°C promedio anual, se registra como temperatura promedio máxima en el municipio de 26°C y una mínima de 5°C (INEGI, 2020).

Debido a estas características es probable que pueda desarrollarse algún desastre natural, debido a ello la población considera necesario contar con un comité de protección civil, ya que San Juan Evangelista Analco no tiene algo integrado.

**Problemática identificada:** No se tiene integrado un comité de protección civil en la comunidad.

**Objetivo:** Proteger a la comunidad ante los posibles fenómenos naturales.



**Estrategia:** Crear un comité de protección civil

**Líneas de acción:**

- Generar protocolos de prevención, reacción, atención y recuperación
- Capacitar a la población para que puedan integrar el comité



## FOTOGRAFIAS DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO



*Fuente: Fotografía tomada por Dallane Sandoval 2023*



*Fuente: Fotografía tomada por Dallane Sandoval 2023*

**MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ**

**TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**

<b>Localidad</b>	<b>Problema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de acción</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Latitud</b>	<b>Longitud</b>	<b>Actores Involucrados</b>	<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Costos</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Meta</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Indicador</b>
San Juan Evangelista Analco	Han existido casos de presencia de violencia en la comunidad	Garantizar la seguridad de los habitantes del municipio de San Juan Evangelista Analco	Contribuir a mejorar la situación de violencia	Incrementar el personal de seguridad de la población	Talleres de protección para los ciudadanos	17.4057	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$20,000	Ramo 28	5 talleres	420 habitantes	(Número de talleres realizados/ número de talleres programados ) x100

**TEMA: GOBERNALIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Evangelista Analco	No se cuenta con integrantes capacitados en el cabildo, además del desconocimiento de los derechos humanos	Garantizar la gobernabilidad con enfoque en derechos humanos	Fortalecer el proceso de capacitación para los servidores de la comunidad	Promover programas de capacitación para los servidores.	Curso de capacitación para los miembros del cabildo municipal	17.4057,	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$8000	Ramo 28	4 capacitaciones por mes	10 personas	(Número de capacitaciones realizadas/ número de capacitaciones programadas ) x100

**TEMA: GESTION INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCION CIVIL**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Evangelista Analco	No se tiene integrado un comité de protección civil en la comunidad	Proteger a la comunidad ante los posibles fenómenos naturales.	Crear un comité de protección civil	Capacitar a la población para que puedan integrar el comité	Capacitaciones para integrar un comité de protección civil	17.4057,	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$5000	Ramo 28	5 capacitaciones	420 habitantes	Numero de capacitaciones realizadas/ número de capacitaciones programadas ) x100

## **6.4 SAN JUAN EVANGELISA ANALCO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

### **Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente**

En este apartado se pretende dar a conocer información que permita analizar la situación económica en la que se encuentra la población de San Juan Evangelista Analco, entre las que destacan los problemas y recursos con los que cuenta para impulsar el desarrollo económico del Municipio en cada uno de los sectores productivos en los que este se desenvuelve.

En casos de territorios como el de San Juan Evangelista Analco, la propiedad es de carácter comunal, esto quiere decir que la ley no permite que las parcelas de labor sean tituladas de manera personal (aunque se trabajen individualmente) y que los comuneros no pueden vender sus tierras. Los comuneros que tienen derecho a predios de cultivo y acceso a todos los bienes comunes del núcleo agrario; además de ellos están los posesionarios, quienes solo tienen permitido acceder a parcelas de labor (Morett & Cosío, 2017).

De acuerdo con el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) se define como el conjunto de personas que desempeñan una ocupación, o bien si no la tienen, la buscan activamente, esta población puede ocuparse en alguno de los tres sectores económicos (primario, secundario o terciario) y percibir un ingreso por sus actividades realizadas.

El INEGI, en su censo de población y vivienda del año 2020, calculó que, en San Juan Evangelista Analco, la población mayor de 12 años es de 338 personas, que representa el 90.8% de la población total. De esta población mayor de 12 años solo el 33.13% es población económicamente activa ocupada y el resto 226 que representa el 66.86% es Población Económicamente No Activa (INEGI, 2020). Por lo que en la siguiente tabla se muestran sus características:

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica					Tasa específica de participación económica
		Población económicamente activa			Población económicamente no activa	Sin especificar	
		Total	Ocupada	Desocupada			
Hombres	163	82	81	1	80	1	50.31
Mujeres	175	30	30	0	145	0	17.14
Total	338	112	111	1	225	1	33.14

FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI 2020

**Problemática identificada:** Un 30 % de la población no es económicamente activa.

**Objetivo:** Impulsar el desarrollo económico incluyente de la comunidad.



**Estrategia:** Fortalecer las actividades productivas de los pobladores con inclusión.

**Líneas de acción:**

- Elaborar un programa específico a través de talleres para el desarrollo con inclusión para la comunidad de Analco
- Desarrollar programas en condiciones preferenciales e incluyentes para los pobladores.

**Empleo**

Dentro del municipio de San Juan Evangelista Analco, las principales actividades económicas se realizan en torno a las tres actividades económicas productivas (primaria, secundaria y terciaria). En el sector primario, se involucran la agricultura, la silvicultura y la ganadería. Respecto a la actividad agrícola, se tiene registrada la implementación de un manejo parcelario compuesto por cinco esquemas de cultivo.

Para la silvicultura, se resalta el plan de manejo forestal de sus bosques, el cual busca conservar y proteger sus bosques de forma responsable (ERA, 2005). En cuanto a la ganadería, se realiza en su mayoría bajo el esquema de traspatio, debido a que las condiciones



topográficas del territorio de San Juan Evangelista Analco no permiten su producción de forma masiva. En el sector secundario, se tiene en cuenta la elaboración de artesanías, ropa y frutas en conserva como las más desarrolladas dentro del municipio.

Para la actividad terciaria, se busca desarrollar diversas actividades ecoturísticas que ayuden a complementar el ingreso económico de los habitantes de la comunidad (ERA, 2005; PMD, 2011).

Desde esta perspectiva, el Municipio de San Juan Evangelista Analco tiene características muy variadas en sus actividades económicas. Las personas trabajan para obtener, transformar o intercambiar los recursos naturales disponibles en su medio y utilizarlos en su beneficio; para esto se realizan actividades económicas que pueden diferenciarse en sectores primario, secundario y terciario.

El sector económico preponderante es el primario, ocupando al 47% de la PEA ocupada, sin embargo, esta cifra no es mayor a la suma de los porcentajes de los sectores secundario y terciario. Por lo anterior es preciso favorecer estos sectores, particularmente aquellas que generen cadenas productivas para las actividades propias del Municipio.

Del total de la Población Económicamente Activa ocupada (112 personas); esta se distribuye en los siguientes sectores de actividad económica: el 36.04% se emplea en actividades de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, el 9.91% en actividades de Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua, el sector de la construcción un 18.02%, el comercio emplea al 8.11% y por último el sector de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros emplea al 27.93%

Un dato interesante es la cantidad de mujeres que se dedican al trabajo de los quehaceres domésticos, pues con 110 mujeres y 14 hombres es la mayor actividad no económica del municipio de San Juan Evangelista Analco. Es por lo que se requiere del diseño de estrategias que permitan a los habitantes del municipio una mayor participación en la económica de la región y del estado. Ya que en cuanto a niveles de pobreza el 86% de su población total se encuentra bajo esta condición y se distribuye en 67% en condiciones de pobreza moderada y 18.9% en condiciones de pobreza extrema (CONEVAL, 2015).

**Problemática identificada:** El 40% de la población no tiene ningún empleo, solamente actividades del hogar.

**Objetivo:** Impulsar empleos nuevos dentro de la comunidad



**Estrategia:** Proponer un plan estratégico para la creación de empleos

**Líneas de acción:**

- Promover programas de auto empleo
- Apoyar con asesoramiento a emprendedores de la comunidad
- Incentivar a la participación a través de talleres para la creación de pymes.

### 6.4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Respecto a la producción agrícola, lo que más se cosecha para la venta en San Juan Evangelista Analco es el maíz, frijol, trigo. De acuerdo con el SIAP (2020), las siguientes cosechas fueron producidas en el municipio, ocupando una extensión de 92 hectáreas para su producción, con información mostrada en la siguiente tabla:

COSECHA	SUPERFICIE (HA)			PRODUCCIÓN	VALOR DE PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
Garbanzo en grano	3.5	3.5	0	2.17	16,956.38
Trigo en grano	8	8	0	10.56	47,794.56
Frijol	22.5	22.5	0	11.03	148,217.56
Maíz grano	51	51	0	66.3	282,846.41
Durazno	2	2	0	4.62	23,257.68
Manzana	2	2	0	5.36	32,096.64
Nuez	2	2	0	1.4	19,882.3
Pera	1	1	0	2.7	11,144.49

Fuente. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2020 (SIAP, 2020)



San Juan Evangelista Analco cuenta con sistema productivo que no toma muy en cuenta la actividad agropecuaria, no por falta de terrenos, sino por la falta de infraestructura productiva que lo apoye y le provee de los insumos básicos para su potencialización y desarrollo, por se requiere realizar proyectos y obras de infraestructura agrícola.

Es común el comentario de los productores en el sentido de que los apoyos oficiales no han llegado en forma oportuna en el Municipio y las inversiones productivas que se observan han sido con recursos propios o en algunos casos apoyados con recursos de la banca comercial, incluso los apoyos directos de familiares radicados en el exterior presentan una tendencia a la disminución gradual y que de acuerdo a las nuevas políticas de financiamiento al campo, su tendencia es a desaparecer, con lo cual dejaría de recibir apoyos que se invierten directos al campo; por lo que, las remesas de dinero que envía la población migrante son de vital importancia para algunas familias, pero en el mayor de los casos no se destina a financiar actividades productivas sino por lo regular se utilizan en la construcción, reparación o remodelación de las viviendas de la familia, como una forma de malentendido progreso que quieren demostrar con ello. En el siguiente cuadro podemos observar, la distribución sobre el ingreso y gasto de las remesas enviadas por la población migrante del municipio.

Cantidad recibida:	\$42,640 dólares*
Cantidad estimada al día en dólares:	\$157.40 (271 días)
Cantidad estimada al día en pesos:	\$3,148.03 (\$20 pesos por dólar)

\*Información calculada a partir de comportamientos generales en México y con las cifras que precisa Data México por lo que existe un margen de error.  
[https://datamexico.org/es/profile/geo/san-juan-evangelista-analco#remittances\(2020\)](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-juan-evangelista-analco#remittances(2020))

Existe una falta de apoyo con asesoría para la promoción de los programas y la integración de los expedientes técnicos que les permita y garantice a los productores recibir su apoyo. El ayuntamiento esta desvinculado de esta actividad de asesoría con algún órgano de control oficial por lo que es necesario crear un área de seguimiento y apoyo en ese sentido.

No existe en la localidad una instancia propia de los productores que les facilite o canalice sus necesidades de financiamiento en ninguna de sus escalas, llámese cajas de ahorro, préstamo y financiamiento productivo en condiciones de oportunidad y montos adecuados



para las empresas de pequeño tamaño que tomen en cuenta los plazos de los ciclos productivos y consecuentemente definan sus plazos de pago en función de esos ciclos que es cuando tienen disponibilidad de efectivo para cubrir sus compromisos financieros.

**Problemática identificada:** Falta de infraestructura agrícola adecuada.

**Objetivo:** Mejorar la producción agrícola



**Estrategia:** Ampliar la infraestructura agrícola

**Líneas de acción:**

- Adquirir maquinaria agrícola.
- Solicitar apoyos económicos para la infraestructura agrícola.

## **Turismo**

Otra actividad económica de importancia que se pretende fortalecer es el turismo, en específico el denominado “turismo de la nostalgia”. Ya que los habitantes de San Juan Evangelista Analco tienen una relación estrecha y de trabajo con sus paisanos que han emigrado. Dichos paisanos buscan recordar, a través de actividades turísticas, sus orígenes raíces. Por lo que realizan visitas al municipio a lo largo del año.

San Juan evangelista Analco es un municipio turístico que cuenta con un comedor comunitario que presta servicio a las personas que asisten a la comunidad. Sin embargo, no se cuenta con la infraestructura suficiente para prestar mayores y mejores servicios a los turistas. Por lo que se buscaría crear centros recreativos que aprovechen la riqueza natural del municipio, claro está sin afectar el medio ambiente que es cuidado por nuestros habitantes.

En el aspecto turístico, se cuenta con un centro ecoturístico, el cual es administrado por el Comisariado de Bienes Comunales, su desarrollo se encuentra estancado, aun cuando las instalaciones y la logística se encuentra en regulares condiciones, pero su sostenimiento es cada vez más complicado, se ofrecen servicios de propios de un sitio de esparcimiento tales



como: cabañas, servicio de restaurante, comedores al aire libre, recorridos a pie (senderismo), espacios de ejercicios, una parte de atractiva como una laguna, diversas áreas para juegos y descanso familiar. En cuanto a infraestructura para este sector, solo existen escasos establecimientos que ofrecen un servicio de calidad y de características atractivas para el turismo.

Existe muy poca producción artesanal en el municipio, fuera de la actividad ecoturística, se produce muy poca artesanía para el consumo local, sin embargo, representa una riqueza particular que se debe aprovechar y difundir como atractivo turístico.

**Problemática identificada:** Desarrollo estancado del centro ecoturístico

**Objetivo:** Mejorar el desarrollo del centro ecoturístico



**Estrategias:** Mejorar la atención y servicio que se brinda en el centro ecoturístico

**Líneas de acción:**

- Brindar capacitación a través de talleres para el desarrollo turístico
- Promover un programa especial para el desarrollo turístico

**MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO**

**TEMA: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINAMICO E INCLUYENTE**

<b>Localidad</b>	<b>Problema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de acción</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Latitud</b>	<b>Longitud</b>	<b>Actores Involucrados</b>	<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Costos</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Meta</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Indicador</b>
San Juan Evangelista Analco	Un 30 % de la población no es económicamente activa	Impulsar el desarrollo económico incluyente de la comunidad	Fortalecer las actividades productivas de los pobladores con inclusión.	Desarrollar programas en condiciones preferenciales e incluyentes para los pobladores.	Talleres para producción artesanal	17.4057,	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$10,000	Ramo 28	5 talleres	126 habitantes	(Número de talleres realizados/número de talleres programados) x 100

**TEMA: EMPLEO**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Evangelista Analco	El 40% de la población no tiene ningún empleo, solamente actividades del hogar.	Impulsar empleos nuevos dentro de la comunidad	Proponer un plan estratégico para la creación de empleos	Promover programas de auto empleo	Talleres para creación de auto empleos	17.4057	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$15000	Ramo 28	2 talleres	168 habitantes	(Número de talleres realizados/ número de talleres programados ) x 100

**TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Evangelista Analco	Falta de infraestructura agrícola adecuada.	Mejorar la producción agrícola	Ampliar la infraestructura agrícola	Adquirir maquinaria agrícola	Comprar maquinaria especializada agrícola	17.4057	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$150000	Ramo 28	3 máquinas nuevas	168 agricultores	(Número de máquinas compradas/ numero de máquinas previstas) x 100



**TEMA: TURISMO**

<b>Localidad</b>	<b>Problema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de acción</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Latitud</b>	<b>Longitud</b>	<b>Actores Involucrados</b>	<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Costos</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Meta</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Indicador</b>
San Juan Evangelista Analco	Desarrollo estancado del centro ecoturístico	Mejorar el desarrollo del centro ecoturístico	Mejorar la atención y servicio que se brinda en el centro ecoturístico	Brindar capacitación a través de talleres para el desarrollo turístico	Capacitación para desarrollo turístico	17.4057	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$10000	Ramo 28	5 capacitaciones	420 habitantes	(Número de capacitaciones realizadas/ número de capacitaciones programadas ) x100

## 6.5 SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

### Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

#### Drenaje

El municipio cuenta con el servicio de drenaje, no obstante, no todas las viviendas se pueden conectar a la red municipal. Por lo que es un hecho que se necesita una ampliación a este sistema de drenaje. También es necesario poner especial atención debido a que no existe una planta de tratamiento de aguas residuales por lo que esta situación es un foco de contaminación.

#### Energía eléctrica

El municipio cuenta con un servicio de electrificación que abastece a la mayoría de la población. De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, el servicio cubre el 100% de las viviendas a nivel municipal.

#### Alumbrado público

Con lo que respecta a este rubro y de acuerdo con la información obtenida de las mesas de recolección de información, el 80% de la población cuenta con este servicio, cabe señalar que es la que se encuentra residiendo dentro del casco de la cabecera municipal.

**Problemática:** Deficiencia en los servicios básicos de la comunidad.

**Objetivo:** Mejorar el acceso a los servicios públicos



**Estrategia:** Brindar mantenimiento a los servicios básicos.

**Línea de acción:**

- Revisar las deficiencias en los servicios públicos
- Brindar mantenimiento 4 veces por año (energía eléctrica, agua potable, drenaje)

### **Caminos y carreteras**

La carretera federal Oaxaca- Tuxtepec es el medio por el cual se llega al entronque del camino que comunica a la población, actualmente dicho camino fue pavimentado con el programa de gobierno federal “Pavimentación a cabeceras municipales”. Dentro de la población del total de las calles, solo el 40% de estas se encuentran pavimentadas. Por lo que es prioridad el aumentar el número de calles pavimentadas, para tener una mejor movilidad y un mayor bienestar de nuestros ciudadanos.

### **FOTOGRAFIA DE CALLE DE LA POBLACION**



*Fuente: fotografía tomada por Dallane Sandoval 2023*

**Problemática identificada:** La pavimentación de calles solo representa un 40% de su totalidad

**Objetivo:** Mejorar el acceso vial



**Estrategia:** Mejorar la infraestructura de las calles

**Líneas de acción:**

- Incrementar el número de calles pavimentadas
- Dar mantenimiento a las calles de la población

**Vivienda**

El municipio cuenta con 135 viviendas habitadas; por lo que se tiene un promedio de tres habitantes por vivienda particular. A continuación, en la tabla, se presentan las características generales de las viviendas del municipio.

	<b>Número</b>
Número de viviendas	308
Viviendas habitadas	135
Viviendas particulares	308
Viviendas particulares habitadas	135
Viviendas particulares deshabitadas	50
Viviendas particulares de uso temporal	123
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	407
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.01
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	0.78
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	117
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	18
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	135

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	135
--	-----

De acuerdo con la información brindada por el INEGI (2020), de la totalidad de viviendas la disponibilidad de servicios y equipamientos se registró de la siguiente manera: 16.6% cuentan con agua entubada, 91.6% de las viviendas cuentan con drenaje, 98.1% tiene servicio de sanitario, 98.8% disponen de energía eléctrica, 59.8% cuentan con tinaco y el 7.1% registraron tener cisterna o aljibe.

Respecto a su número del total de viviendas existentes, el 68.1% (92 viviendas) son independientes ocupando la totalidad del terreno; mientras que el 31.9% (43 viviendas) comparte terreno con otras viviendas.

Al especificar el tipo de construcción, obtenemos que 104 viviendas cuentan con piso de cemento, mientras que 18 tienen piso de tierra y solo 13 cuentan con piso de madera o mosaico.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 el 100% de la población tiene acceso al servicio de agua.

### FOTOGRAFIA DE VIVIENDAS



FUENTE: Tomada de Facebook de la página San Juan Evangelista Analco



**Problemática identificada:** Se presentan algunas deficiencias en las viviendas

**Objetivo:** Contribuir a garantizar una vivienda digna a quienes lo necesiten.



**Estrategia:** Mejorar las características de las viviendas

**Líneas de acción:**

- Ejecutar obras de mejoramiento con materiales de calidad en las viviendas.
- Brindar mantenimiento a las viviendas 2 veces por año

**Agua y Saneamiento**

El agua se captura de manantiales que se encuentran en la zona alta del municipio, es una zona de vegetación boscosa, donde no existe explotación forestal lo que garantiza la pureza del agua, ideal para el consumo humano. El estanque de abastecimiento tiene la capacidad para cubrir el total del consumo para la población, presentando problemas en época de sequía; ya que la población se encuentra en terrenos con pendientes y son las casas habitación de las partes bajas de la población las que alcanzan a abastecerse de agua y los hogares que se encuentran en la parte alta difícilmente sube el nivel del agua debido a que muchas personas utilizan el agua potable para agua de riego en periodos de sequía.

Este problema únicamente se presenta en los meses de abril y mayo. Otro problema que se presenta es que no hay control en la aplicación del cloro en el abastecimiento de agua lo que trae consigo un mal olor y sabor, dando como referencia que el nivel permisible dentro de las normas de calidad del agua para consumo humano es menor a 2.5mg/l, más de 300ppm dan un sabor salado al agua y provocan corrosividad, así como también es causante de enfermedades tales como hipertensión arterial entre otros.

A grandes rasgos, en la cabecera municipal existe una red de agua potable, pero se requiere el mantenimiento de esta, la ampliación hacia los nuevos asentamientos y la construcción de tanque de almacenamiento, debido a que no es suficiente para la distribución de agua.



**Problemática identificada:** Deficiencia en el servicio de agua potable

**Objetivo:** Contribuir para garantizar la mejora del servicio de agua potable en el municipio de San Juan Evangelista Analco



**Estrategia:** Mejorar el servicio de agua potable

**Líneas de acción:**

- Brindar mantenimiento a la red de agua potable
- Ampliar la red de agua potable

### **Infraestructura educativa**

El municipio cuenta con un preescolar, 1 primaria y 1 telesecundaria la cuales son multi-grado, donde el personal académico realiza la labor de enseñanza en los diferentes niveles que estructuran la educación dentro de la institución escolar.

Uno de los problemas que presenta la primaria es la deficiencia en la energía eléctrica, el kínder presenta una falta en el techado de su cancha, lo que puede provocar que los alumnos tengan esparcimiento y recreación, y en la telesecundaria se necesita componer el piso en el centro de cómputo y dar mantenimiento en la cancha. Por lo tanto, es recomendable atender dichos problemas, en pro de la seguridad y salud de los niñas, niños y jóvenes de la comunidad.

**Problemática identificada:** Deficiencia en la infraestructura educativa.

**Objetivo:** Ofrecer espacios de calidad para el aprendizaje





**Estrategia:** Mejorar la infraestructura educativa

**Líneas de acción:**

- Dar mantenimiento a la energía eléctrica de la primaria
- Construir techado de cancha del kínder
- Compostura del piso de la telesecundaria

**MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**TEMA: INFRAESTRUCRURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

<b>Localidad</b>	<b>Problema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de acción</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Latitud</b>	<b>Longitud</b>	<b>Actores Involucrados</b>	<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Costos</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Meta</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Indicador</b>
San Juan Evangelista Analco	Riesgo de accidentes peatonales y circulación restringida	Mejorar la circulación y evitar accidentes	Brindar servicios públicos de calidad	Construir el andador urbano y escalinatas	Construcción de andador urbano y escalinatas	17.4057 ,	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$620,485.6	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ramo 3, fondo III	420 m2	420 habitantes	(Número de metros construidos realizados entre metros de construcción programados x100)

**TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Evangelista Analco	Riesgo de accidentes peatonales y automovilísticos	Mejorar el estado de la calle Josefa Ortiz	Brindar servicios públicos de calidad	Construir a base de concreto la pavimentación de la calle Josefa Ortiz de Domínguez	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Josefa Ortiz de Domínguez	17.4057,	-96.5386	Gobierno municipal Gobierno del estado	2023	\$680,900.95	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ramo 3, fondo III	400 M2	420 habitantes	(Número de metros construidos realizados entre metros de construcción programados) x 100

**TEMA: VIVIENDA**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Evangelista Analco	Se presentan algunas deficiencias en las viviendas	Contribuir a garantizar una vivienda digna a quienes lo necesiten.	Mejorar las características de las viviendas	Ejecutar obras de mejoramiento con materiales de calidad en las viviendas.	Mejorar las viviendas de los pobladores	17.4057,	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$100,000	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ramo 3, fondo III	50 Viviendas	200 habitantes	(Número de viviendas mejoradas/ numero de viviendas programadas ) x 100



TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Evangelista Analco	La red de agua potable requiere mantenimiento y ampliación.	Mejorar el acceso a servicios públicos	Contribuir a mejorar la red de agua potable y su ampliación	Dar mantenimiento a la red de agua potable	Ampliar 300 metros la red de agua	17.4057 ,	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$50,000	Ramo 33	Ampliar la red 800 metros	300 habitantes	(Metros ampliados/metros programados ) x100

**TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Evangelista Analco	Deficiencia en la infraestructura educativa.	Ofrecer espacios de calidad para el aprendizaje	Mejorar la infraestructura educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dar mantenimiento a la energía eléctrica de la primaria</li> <li>•Construir techado de cancha del kínder</li> <li>•Compostura del piso de la telesecundaria</li> </ul>	Corregir las deficiencias de la infraestructura educativa	17.4057,	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$100,000	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ramo 3, fondo III	-Energía eléctrica -Techado de cancha -Compostura de piso	100 habitantes	Infraestructura educativa mejorada/ Infraestructura educativa programada) x 100

**TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costos	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Evangelista Analco	Deficiencia en las instalaciones del centro cultural	Mejorar la infraestructura escolar	Brindar infraestructura educativa de calidad	Rehabilitar el centro cultural y artístico	Rehabilitación del centro cultural y artístico	17.4057	-96.5386	Municipio de San Juan Evangelista Analco	2023	\$1,10,1209.45	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ramo 3, fondo III	200 m2	100 habitantes	(Número de metros construidos realizados entre metros) x 100

# 7. EJES TRANSVERSALES



## 7.1 Igualdad de genero

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º establece que la igualdad de género es un principio de las garantías individuales donde los hombres y mujeres son iguales ante la ley, es decir que todas las personas, sin distinción alguna, tienen los mismos derechos y obligaciones que enmarca el Estado y la sociedad.

La igualdad de género promueve dos líneas de acción: analizar y tratar en forma sistemática las necesidades específicas de hombres y mujeres, y realizar intervenciones dirigidas a grupos específicos con el fin de lograr la participación de mujeres como los hombres y para conseguir que se beneficien por igual de los esfuerzos por alcanzar el desarrollo (Organización Internacional del Trabajo).

Bajo esta perspectiva, el municipio de San Juan Evangelista Analco considera como una de las políticas públicas para implementar la igualdad de género forjando oportunidades de trabajo, libertad, seguridad, equidad y dignidad humana con el propósito de obtener beneficios para todos por igual. De los 407 habitantes, el 52.3% de la población son mujeres, como se muestra en la gráfica. En el tema de perspectiva de género San Juan Evangelista Analco se caracteriza por incorporar y ser conscientes del papel fundamental que tiene la mujer en la comunidad. Son una comunidad consciente que han sido bastante progresistas, pues desde 1995 en la comunidad ya habían participado mujeres en la administración pública y para el 2000 ya habían participado mujeres en la regiduría; ya que además de participar y dar sus puntos de vista en las diversas decisiones tomadas también se han convertido en representantes de la comunidad como fue en el caso de la

C. Maricela Bautista Manzano quien fue la primer mujer presidenta y todas aquellas mujeres que han ocupado un cargo en la comunidad. Caracterizándose, además, como uno de los municipios con más mujeres comuneras. En Analco, las mujeres solteras, viudas o solteras con hijos tienen oportunidad y derecho de participar en la Asamblea, así mismo tiene derecho a la tierra.

Algo que consideran muy importante y que les ha beneficiado mucho, en cuanto a la incorporación de la mujer, es que les permite acceder a muchos programas productivos como el de sembrado vida o haber logrado gestionar el proyecto del manejo del carbón. Algo muy

interesante o peculiar de la reflexión que hacen, es que entre las debilidades que puede encontrarse en la comunidad es que las mujeres no conciben su trabajo del hogar como un trabajo. En este ejercicio de reflexión consideraron que esto afecta, pues el trabajo de ellas es fundamental en la reproducción de vida en la comunidad. Esto lo perciben en la falta de infraestructura para brindar las condiciones necesarias para que las mujeres con hijos, principalmente las que se encuentran en periodo de lactancia lleven una maternidad tranquila

**Problema identificado:** Existen brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en el municipio

**Objetivo estratégico:** Impulsar la igualdad entre hombres y mujeres



Eje estratégico	Estrategias Igualdad de Género	Líneas de acción Igualdad de Género
1. Municipio con bienestar	<b>Estrategia 1.</b> Promover el acceso a la educación inclusiva sobre todo en igualdad de género	<b>Línea de acción 1.</b> Promover en los procesos educativos la incorporación de la perspectiva de género y los derechos de las mujeres con pertinencia cultural.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	<b>Estrategia 1.</b> Visibilizar la perspectiva de género en la comunidad	<b>Línea de acción 1.</b> Promover la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	<b>Estrategia 1.</b> Impulsar la perspectiva de género en los procesos de impartición de justicia en la comunidad	<b>Línea de acción 1.</b> Promover la adecuada aplicación de los protocolos para la prevención, atención y sanción de la violencia de género contra las mujeres.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	<b>Estrategia 1.</b> Impulsar de manera constante la participación de las mujeres en los empleos	<b>Línea de acción 1.</b> Promover la creación de emprendimientos para mujeres



5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	<b>Estrategia 1.</b> Impulsar la creación de espacios dignos para mujeres, niñas y adolescentes	<b>Línea de acción 1.</b> Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la construcción o mejoramiento de infraestructura
---	---	--

## Desarrollo sostenible y cambio climático

### Residuos solidos

En las mesas de dialogo se habló sobre hay una necesidad en la comunidad de un camión recolector de basura, pues se hace uso de un volteo o la unidad que esté disponible, se está trabajando en las labores de clasificación de la basura y se ha obtenido respuesta de un porcentaje de la población bastante bueno. Sin embargo, actualmente aún tiran la basura revuelta. Hay un parte baja del pueblo en la que se quema lo que se pueda, aparte se busca aprovechar los residuos que puedan vender. El problema es que en un tiempo se hicieron talleres sobre la parte de concientización ambiental y separación de residuos, pero con las autoridades, lo que hace falta es integrar a grupos de ciudadanos para recibir un curso, porque lamentablemente han sido invitaciones abiertas y solo se juta al comisariado y la presidencia. Otro punto es que pedían rellenos sanitarios, pero el relleno sanitario implicaba muchos gastos y espacio, por lo tanto, no se llegó a concretar. Se trató de trabajar sobre estos temas, pero no funcionó porque hace falta llevar la información a nivel comunidad.

Hace falta educación sobre el cuidado del agua, los que pertenecen al programa sembrando vida notaron que hizo falta para regar las plantaciones (se gasta mucho el agua). En la población el agua es muy limpia, esta es de manantial, está clorada y llega a todas las casas. A través del comisariado se hace la limpieza de los veneros hasta el tanque de almacenamiento, este se limpia cada mes. La limpieza la coordina la regiduría de salud y el mantenimiento es de parte del ayuntamiento.

**Problemática identificada:** Deficiencia en la clasificación de residuos

**Objetivo estratégico:** Mejorar la clasificación de residuos

Eje estratégico	Estrategias desarrollo sostenible y cambio climático	Líneas de acción desarrollo Sostenible y Cambio Climático
1. Municipio con bienestar	<b>Estrategia 1.</b> Incentivar la protección del ambiente para la generación de bienestar en la comunidad	<b>Línea de acción 1.</b> Fomentar la sensibilización, concientización y educación ambiental como herramientas que generen bienestar, desarrollo y oportunidades en la comunidad.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	<b>Estrategia 1.</b> Impulsar políticas públicas en la comunidad para la reducción de contaminación	<b>Línea de acción 1.</b> Generar reglamentos en la comunidad para la reducción de contaminación
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	<b>Estrategia 1.</b> Ayudar a que los pobladores gocen de los derechos ambientales.	<b>Línea de acción 1.</b> Fortalecer el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental aplicable
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	<b>Estrategia 1.</b> Impulsar proyectos sostenibles en la comunidad	<b>Línea de acción 1.</b> Promover la economía circular con beneficios locales, en el que se establezca como prioridad la reducción, separación, tratamiento, aprovechamiento, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	<b>Estrategia 1.</b> Generar espacios sostenibles	<b>Línea de acción 1.</b> Evaluar el impacto ambiental previamente a la realización de las obras o actividades.



## **Interculturalidad**

El Estado de Oaxaca está integrado por pueblos indígenas a los cuales se les reconoce de acuerdo con el artículo 3° de la Ley De Derechos de Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca como: “Aquellas colectividades humanas que, por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la creación del Estado de Oaxaca: poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural; y afirman libremente su pertenencia. El Estado reconoce a dichos pueblos indígenas el carácter jurídico de personas morales de derecho público, para todos los efectos que se deriven de sus relaciones con los Gobiernos Estatal, Municipales”.

En el mismo artículo se define a las comunidades indígenas, las cuales serán: “Aquellos conjuntos de personas que forman una o varias unidades socioeconómicas y culturales en torno a un asentamiento común, que pertenecen a un asentamiento común, que pertenecen a un determinado pueblo indígena y que tengan una categoría al 34% de la población total de la entidad, a través de la información obtenida se pudo determinar que de cada 100 personas que declaran hablar alguna lengua, 14 no hablan el español.

El Estado cuenta con 4 grupos de lenguas indígena entre los cuales están las lenguas zapotecas con un total de 371, 740 hablantes, lenguas mixtecas con 264, 047, el Mazateco con 175, 970 personas hablantes y una última lengua que es el mixe con un número de hablantes total de 117,935. Según datos obtenidos con el Censo de Población y Censo 2020 del INEGI, el municipio de San Juan Evangelista Analco tiene una población total de 1,789 en la categoría de 3 años y más de los cuales un 99.40% están en condición de habla española. Del total de la población mencionada un 57.76% no habla una lengua indígena a pesar de ser el zapoteco una de sus lenguas madres, esto según información recopilada con habitantes de la población.

### **7.3.2 Problemática identificada:**

Con base a la información anterior tanto de lenguas indígenas como la auto adscripción, se puede notar la existencia de un problema relacionado a los asuntos indígenas, pues a pesar

de tener antecedentes indígenas y una lengua madre, gran parte de la población ha ido perdiendo sus raíces, de acuerdo con los representantes municipales es un tema que les preocupa por la pérdida de cultura, lo cual se tendría que considerar y establecer ciertas estrategias para mantener y hacer crecer sus tradiciones, lenguas y cultura.

### 7.3.3 Objetivo estratégico: Implementar acciones para el rescate de la lengua madre.



Eje estratégico	Estrategias Interculturalidad	Líneas de acción Interculturalidad
1. Municipio con bienestar	<b>Estrategia 1.</b> Favorecer la construcción de un municipio con la atención en los asuntos indígenas	<b>Línea de acción 1.</b> Promover el fortalecimiento, revitalización, rescate y preservación de las lenguas indígenas
2. Municipio honesto, cercano y transparente	<b>Estrategia 1.</b> Impulsar el servicio de atención con pertinencia cultural en la Administración municipal	<b>Línea de acción 1.</b> Fomentar en la Administración Municipal el derecho a un trato digno y respetuoso con la comunidad.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	<b>Estrategia 1.</b> Contribuir a la protección, seguridad y justicia de la comunidad	<b>Línea de acción 1.</b> Promover el acceso a la justicia con perspectiva intercultural
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	<b>Estrategia 1.</b> Implementar políticas en la comunidad que ayuden al rescate de la lengua madre	<b>Línea de acción 1.</b> Promover la potencialización del desarrollo de la lengua madre
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	<b>Estrategia 1.</b> Impulsar el acceso a los servicios básicos para la comunidad	<b>Línea de acción 1.</b> Promover acceso a las tecnologías actuales para el aprendizaje de la lengua madre



## Niñas, niños y adolescentes

En San Juan Evangelista Analco la población menor de 18 años corresponde al 26% de la población de lo cual se distribuye equitativamente entre hombres y mujeres y el mayor porcentaje se encuentra en el rango de edad de 5 a 9 años como se observa en la gráfica 1 (INEGI, 2020). Con base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4º, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para el desarrollo integral, donde los ascendentes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos.

En este sentido, el municipio se preocupa por el bienestar y cuidado de los niños, niñas y adolescentes proveyendo y garantizando espacios para la educación: un preescolar, primaria y una telesecundaria, lo cual se demuestra en el gráfico de los porcentajes de asistencia a las escuelas. Un DIF municipal en el que reciben ayuda o apoyo. Aunado a esto se impulsan proyectos culturales como la banda de música de la comunidad en donde niños de distintas edades acuden a la clase y aprenden a tocar algún instrumento.

La autoridad de San Juan Evangelista Analco considera los derechos de las niñas, niños y adolescentes como una de las políticas públicas para el desarrollo social, puesto que se encuentran estrechamente relacionados, ya que el crecimiento económico no se puede dar cuando existe violación de los derechos fundamentales. No obstante, el Municipio escuchará y atenderá todas las quejas y denuncias de cualquier niño, niña y adolescente.

De acuerdo con la información obtenida en las mesas de dialogo en cuanto al tema del derecho de niños, niñas y adolescentes, todas ellos poseen el acceso a educación, salud, vivienda, alimentación, etc.

**Problemática identificada:** Deficiencia en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes

**Objetivo estratégico:** Mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes



Eje estratégico	Estrategias Niñas, niños y adolescentes	Líneas de acción Niñas, niños y adolescentes
1. Municipio con bienestar	<b>Estrategia 1.</b> Proponer un ambiente de bienestar para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes	<b>Línea de acción 1.</b> Promover la mejora del acceso a servicios de atención de salud y una educación inclusiva y equitativa.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	<b>Estrategia 1.</b> Fortalecer la estructura municipal para la protección y bienestar de los, niños, niñas y adolescentes	<b>Línea de acción 1.</b> Promover la instalación y buen desempeño del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	<b>Estrategia 1.</b> Promover la protección, seguridad y justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio	<b>Línea de acción 1.</b> Promover la protección ante la violencia infantil
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	<b>Estrategia 1.</b> Proteger a los niños, niñas de la explotación laboral infantil	<b>Línea de acción 1.</b> Instrumentar campañas de sensibilización y concientización social
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	<b>Estrategia 1.</b> Impulsar en la creación de espacios de esparcimiento para niños, niñas y adolescentes	<b>Línea de acción 1.</b> Promover la incorporación de la perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño e implementación de servicios públicos destinados a esa población

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para esta nueva administración, la evaluación y seguimiento se hará físico y financiero de las obras, para inversión, con el objeto de poder detectar desviaciones a la planeación y así tomar decisiones oportunas en el caso de realizar ajustes. La evaluación se realizará constantemente cada 3 meses, tanto por la autoridad como por la asamblea con el propósito de tener elementos para conocer el avance de los objetivos, cuidando siempre que exista congruencia entre el avance de los procesos y las obras o acciones emprendidas. El sistema de información que recolectará todos los avances será la fuente para los informes de gobierno que se estarán realizando periódicamente ante la ciudadanía. Los responsables de aplicar (poner en cada eje un responsable)





## ANEXOS

Acta de integración del consejo disponible en:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=196>

Matriz de riesgos y problemas 2023 disponible en:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=196>

Acta de priorización de obras 2023 disponible en:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=196>



# ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.



2023-2024

2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Evangelista Analco  
Dist. Ixtlán, Oax.  
2023 - 2024

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, DISTRITO DE IXTLAN DE JUÁREZ, OAXACA,

En el Municipio de San Juan Evangelista Analco, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las 10 horas del día martes 26 de septiembre del 2023 señaladas para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, de conformidad con lo que dispone el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el Palacio Municipal del Municipio de San Juan Evangelista Analco, ubicado en el Palacio Municipal ; lugar habilitado para la celebración de la presente sesión, se hace constar la presencia de los ciudadanos: C. Gilberto Sosa Méndez, Presidente Municipal, C. Pastor Santiago Manzano Bautista, Síndico Municipal, C. Esaú Santiago Santiago, Regidor de Hacienda, C. Anadelia Sosa Pérez, Regidora de Educación, C. Elvia Reyes Méndez, Regidora de Salud y el C. German Luna Hernández, Regidor de Obras, en cumplimiento a los servicios públicos concurren a la Sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista Analco Distrito de Ixtlán de Juárez Oaxaca con fundamento en el artículo 46 fracción II y 68 fracción XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca abriéndose la sesión de conformidad con el siguiente : -

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Juan Evangelista Analco  
Dist. Ixtlán, Oax.  
2023 - 2024

### Orden Del Día

- Primero. Pase De Lista.
- Segundo. Declaratoria Del Quórum.
- Tercero. Instalación Legal De La Sesión.
- Cuarto. Aprobación Del Orden Del Día.
- Quinto. Análisis, Discusión Y En Su Caso Aprobación Del Plan Municipal De Desarrollo 2023 - 2024
- Sexto. Clausura De La Sesión.

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Evangelista Analco,  
Dist. San Juan Ixtlán, Oax.  
2023 - 2024

### Desarrollo De La Sesión De Cabildo

#### Primero. Pase De Lista.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Gilberto Sosa Méndez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Evangelista Analco me gira instrucciones como secretaria municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión extraordinaria de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la sesión extraordinaria de cabildo, como sigue. -----desahogo de la sesión -----

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Juan Evangelista Analco,  
Dist. Ixtlán, Oax.  
2023 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Juan Evangelista Analco,  
Dist. Ixtlán, Oax.  
2023 - 2024

PRESIDENTE MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Evangelista Analco,  
Dist. Ixtlán, Oax.  
2023 - 2024

Palacio Municipal s/n, San Juan Evangelista Analco C.P. 68748  
Correo electrónico: [ayuntamientoanalco2023@outlook.com](mailto:ayuntamientoanalco2023@outlook.com)





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.



2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

Primero: Lista de asistencia. se procede a pasar lista de asistencia, estando presente los integrantes de cabildo siguiente:

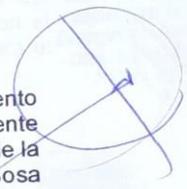
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. GILBERTO SOSA MENDEZ
SINDICO MUNICIPAL	C. PASTOR SANTIAGO MANZANO BAUTISTA
REGIDOR DE HACIENDA	C. EZAU SANTIAGO SANTIAGO
REGIDORA DE EDUCACIÓN	C. ANADELIA SOSA PEREZ
REGIDORA DE SALUD	C. ELVIA REYES MENDEZ
REGIDOR DE OBRAS	C. GERMAN LUNA HERNÁNDEZ



Acto seguido, el Ciudadano Gilberto Sosa Méndez Presidente Municipal Constitucional instruye a la Secretaria Municipal continúe desahogo del siguiente punto del orden del día.

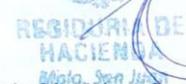
Segundo. Declaratoria Del Quórum.

Una vez confirmada la asistencia de los concejales que integran al Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que existe un quórum, conforme lo establece el Artículo 48 párrafo primero, de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que a continuación, el C. Gilberto Sosa Méndez Presidente Municipal Constitucional, señala que habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión de Cabildo.



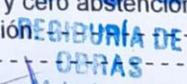
Tercero. Instalación Legal De La Sesión.

En uso de la palabra el C. Gilberto Sosa Méndez Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente le presente sesión de cabildo, en los siguientes términos siendo las 09:15 horas del día 26 de septiembre de 2023, declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio De San Juan Evangelista Analco manifiesta: declaro legalmente la sesión de cabildo en San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán de Juárez Oaxaca y son válidos todos los acuerdos que en esta se emanen. por lo que instruye a la Secretaria Municipal, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



Cuarto. Aprobación Del Orden Del Día.

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de los Concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo, en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de seis votos realizados por los Concejales presente en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.



Palacio Municipal s/n, San Juan Evangelista Analco C.P. 68748  
Correo electrónico: [ayuntamientoanalco2023@outlook.com](mailto:ayuntamientoanalco2023@outlook.com)







**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.



2023-2024

2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

**Quinto. Análisis, Discusión Y En Su Caso Aprobación Del Plan Municipal De Desarrollo 2023.**

En uso de la palabra el C. Gilberto Sosa Méndez, Presidente Municipal, da a conocer el documento del Plan Municipal de Desarrollo del Año 2023, En El Cual Se Describe En Un plano general de la comunidad de San Juan Evangelista Analco, así mismo se plasmaron las necesidades y propuestas de acciones y obras que permitirán el desarrollo comunitario y atención según las necesidades considerados en el Plan Estatal de Desarrollo alineado a su vez al Plan Nacional vigente y tomando en cuentas los objetivos de desarrollo sostenible. luego de la presentación del documento y oportuno análisis del contenido, se realiza la votación correspondiente para la aprobación del Plan Municipal De Desarrollo 2023, obteniendo un total de 6 votos a favor; por lo que resulta aprobado por unanimidad de votos el Plan Municipal De Desarrollo 2023, tomando el siguiente

**ACUERDO**

Único: Se aprueba por unanimidad de votos el Plan Municipal De Desarrollo 2023 del Municipio De San Juan Evangelista Analco, Ixtlán De Juárez, Oaxaca, continuando con el pertinente para la aprobación y validación del mismo ante el Instituto De Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca, así como la publicación del mismo.

**Octavo. Clausura De La Sesión.**

Una vez desahogados todos los puntos de la sesión de cabildo, se declara clausurada la presente sesión siendo las 14:00 horas de la tarde del día martes 26 de septiembre del 2023 los que en ella intervinieron y se levanta la presente en San Juan Evangelista Analco Damos Fe de los acuerdos tratados y llevados en la presente sesión de cabildo.

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional Del Municipio De San Juan Evangelista Analco Distrito De Ixtlán De Juárez Oaxaca, Para El Periodo Del 1 De Enero Del 2023 Al 30 De Junio De 2024.**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.  
2023 - 2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.  
2023

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.  
2023 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.  
2023 - 2024

REGIDURÍA DE AGRICULTURA  
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.  
2023 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.  
2023 - 2024

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.  
2023 - 2024

Palacio Municipal s/n, San Juan Evangelista Analco C.P. 68748  
Correo electrónico: [ayuntamientoanalco2023@outlook.com](mailto:ayuntamientoanalco2023@outlook.com)







**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
 SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.



2023-2024  
 2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
 EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax. 2023 - 2024

**C. GILBERTO SOSA MÉNDEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax. 2023 - 2024

**C. PASTOR SANTIAGO MANZANO BAUTISTA**  
 SÍNDICO MUNICIPAL



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax. 2023 - 2024

**C. EZAU SANTIAGO SANTIAGO**  
 REGIDOR DE HACIENDA

**C. ANADELIA SOSA PÉREZ**  
 REGIDORA DE EDUCACIÓN

**C. ELVIA REYES MÉNDEZ**  
 REGIDORA DE SALUD

**C. GERMAN LUÑA HERNÁNDEZ**  
 REGIDOR DE OBRAS



**SECRETARÍA DE SALUD**  
 Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax. 2023 - 2024



**SECRETARÍA DE OBRAS**  
 Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax. 2023 - 2024

Doy fe

**C. MAGALI CRUZ BAUTISTA**  
 SECRETARIA MUNICIPAL





## REFERENCIAS

CONAPO. Consejo Nacional de Población. Base de marginación 2020 Disponible en

[https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjL4qaP3\\_P1AhVCIUQIHQkBAQQQFnoECBgQAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.conapo.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FCONAPO%2FMarginacion%2FDatos%2FAbiertos%2FMunicipio%2FIMM\\_2020.xls&usg=AOvVaw3nGgSf\\_40okQl6oA2eul-y](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjL4qaP3_P1AhVCIUQIHQkBAQQQFnoECBgQAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.conapo.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FCONAPO%2FMarginacion%2FDatos%2FAbiertos%2FMunicipio%2FIMM_2020.xls&usg=AOvVaw3nGgSf_40okQl6oA2eul-y)

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2021). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, San Juan Evangelista Analco, Oaxaca. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697415/20\\_196\\_OAX\\_San\\_Juan\\_Evangelista\\_Analco.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697415/20_196_OAX_San_Juan_Evangelista_Analco.pdf)

DataMexico. San Juan Evangelista Analco <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-juan-evangelista-analco>

DIGEPO, Dirección general de Población (2022) Atlas de género, San Juan Evangelista Analco. Recuperado de <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html>

INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. San Juan Evangelista Analco. Disponible en <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20196a.html>

INEGI, (2015). Prontuario de información geográfica municipal, San Juan Evangelista Analco, Oaxaca. Clave geoestadística 20196. Disponible en [https://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/20196.pdf](https://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20196.pdf)

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>

INEGI. México en Cifras. San Juan Evangelista Analco, 2002, Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>

López, MM, Marín, F., Smith, H. y Lovera, MI (2008). Municipio innovador, un modelo para el desarrollo local sostenible. Multiciencias, 8, 130-136.

Morett, J. C., & Cosío, C. (2017). Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México. Agricultura, sociedad y desarrollo, 14(1), 125-152. Disponible en:



[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-54722017000100125](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722017000100125)

PMD, Ayuntamiento San Juan Evangelista Analco (2011). Plan Municipal de Desarrollo. San Juan Evangelista Analco. Disponible en [https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion\\_publica/pmds/11\\_13/196.pdf](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/11_13/196.pdf)

Secretaría de Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. San Juan Evangelista Analco. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697415/20\\_196\\_OAX\\_San\\_Juan\\_Evangelista\\_Analco.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697415/20_196_OAX_San_Juan_Evangelista_Analco.pdf)

SEDATU. Registro Agrario Nacional <https://www.gob.mx/ran>

SEMARNAT (2016). Caso de éxito 10, Desarrollo local con conservación de biodiversidad en San Juan Evangelista Analco, Oaxaca. Proyecto Biodiversidad en Bosques de Producción y Mercados Certificados (CONAFOR-GEF-PNUD) En [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/197013/10\\_San\\_Juan\\_Evangelista\\_Analco\\_Oaxaca.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/197013/10_San_Juan_Evangelista_Analco_Oaxaca.pdf)

SISPLADE, Sistema De Planeación Para El Desarrollo (2022). Indicadores San Juane Evangelista Analco. Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=196>